

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO DEL INICIO DE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E2026_01 PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE UN LECTOR DE PLACAS MULTIMODAL PARA LA FUNDACIÓN IMDEA AGUA

ANTECEDENTES

PRIMERO- Existe una memoria suscrita por la responsable del área, de fecha 15 de julio de 2026, en la que se justifica la necesidad de contratación de suministro y montaje de un lector de placas multimodal para la fundación, con expediente nº E2026_01.

SECUNDO- De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2074/23/UE y 2074/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) este tipo de contrato está considerado como un contrato de suministros.

TERCERO- De conformidad con el artículo 26.1.b de la LCSP este tipo de contratos se consideran contratos privados, estando sometida su preparación y adjudicación al texto de la propia Ley precitada, rigiéndose en cuanto a sus efectos y extinción por el derecho privado.

CUARTO- El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción de estos contratos.

QUINTO- El órgano de Contratación es la Dirección y Gerencia de la Fundación IMDEA Agua.

SEXTO- Según lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, se tramitará el presente contrato mediante procedimiento abierto simplificado, en trámite ordinario, siendo el plazo de presentación de proposiciones de 15 días naturales, contados desde la publicación del anuncio del contrato en el perfil del contratante de la plataforma de contratación del sector público, y evaluable de manera automática mediante una pluralidad de criterios de adjudicación objetivos y subjetivos.

SÉPTIMO. El presupuesto de licitación requerido según se determina en el documento de memoria descriptiva de la necesidad de realizar la contratación asciende a:

- Presupuesto base de licitación: 58.677,69 euros, más IVA

Por Orden 4635/2024, de 16 de octubre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, se establecieron las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico de los laboratorios de la red de laboratorios e infraestructuras científico-técnicas de la Comunidad de Madrid (REDLAB).

Por Orden 2253/2025, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2025 de las ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico de los laboratorios de la Red de Laboratorios e Infraestructuras Científico-Técnicas de la Comunidad de Madrid (REDLAB) cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (publicada en forma de extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 30 de junio).

En virtud de lo expuesto, como Órgano de Contratación,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la contratación de suministro y montaje de un lector de placas multimodal para la Fundación, con expediente nº E202601, convocando licitación.

SEGUNDO. Autorizar el gasto correspondiente.

TERCERO. Publicar los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el anuncio de licitación y demás documentos pertinentes, en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

En Madrid a 16 de julio de 2026

D^a. María Luz Barquilla Crespo
Gerente

D^a. Irene de Bustamante Gutiérrez
Directora